

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

35112 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Tarragona de modificación sustancial de concesión otorgada a GARCÍA-MUNTÉ ENERGÍA, S.L.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Tarragona, en la sesión de 25 de septiembre de 2024 aprobó, de conformidad con lo previsto en el artículo 88 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, la modificación sustancial de la concesión otorgada a GARCÍA-MUNTÉ ENERGÍA, S.L. "Instalaciones para la manipulación portuaria de graneles sólidos energéticos en el muelle de Catalunya" consistente en la ampliación 3.122,8 m², resultando una superficie total concesionada de 27.552,80 m² y una tasa anual de ocupación de 20.272,97 €.»

Lo que se hace público para general conocimiento, en virtud de lo establecido en el artículo 85.7 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, en relación con el artículo 88 del mismo cuerpo legal.

Tarragona, 30 de septiembre de 2024.- Presidente, Saül Garreta Puig.

ID: A240043890-1